

OFICINAS CENTRALES DIVISIÓN SUMINISTROS

Montevideo, 21 de diciembre de 2020

Licitación Abreviada Nº 64/2019 - PRÓRROGA Objeto: Toma de versiones taquigráficas

Visto:

1º) La Resolución de adjudicación realizada el día 26 de noviembre de 2019.

Considerando:

- Las solicitudes de prórroga de contratación del servicio realizadas por el Director de la División Secretaría General y la Directora de la Escuela de Nutrición.
- Que el numeral 11 del Pliego de Condiciones Particulares establece la posibilidad de prorrogar por un año más el plazo de contratación del servicio, previo acuerdo entre las partes.
- Los informes de disponibilidad presupuestal emitidos por la División Contaduría Central el día 16 de diciembre de 2020.
- Que se consultó a la firma adjudicataria si aceptaba prorrogar por el período 01/01/2021 al 31/12/2021 la contratación del servicio, y se obtuvo una respuesta afirmativa al respecto.

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF 2020.

La Directora de División RESUELVE:

- 1°) Prorrogar el objeto de la licitación referida a la firma Ramos Díaz Enrique Daniel, una vez intervenido el gasto por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el siguiente detalle:
- Ítem 1.- Toma de las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo Directivo Central, de la Asamblea General del Claustro y transcripción dactilografiada de grabaciones en cassettes, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Toma de las versiones taquigráficas y su correspondiente transcripción dactilografiada de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, y en base a una estimación de 130 hs anuales.
 - **b)** Desgrabación y su correspondiente transcripción dactilografiada de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, y en base a una estimación de 5 hs anuales.



Ítem 2.- Toma de versiones taquigráficas y transcripción dactilografiada de las sesiones de la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición, y en base a una estimación de 25 hs anuales.

El monto total estimado a adjudicar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2021 se estima que será de \$ 752.009.- La forma de pago es crédito 30 días.

Los precios adjudicados se incrementarán semestralmente, en base a la variación del I.P.C, a partir del momento de la adjudicación.

El plazo de contratación del servicio será desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

2°) El monto total adjudicado se financiará con cargo a recursos presupuestales del ejercicio 2021.-

3º) Notifiquese a los interesados. Cumplido, siga el trámite.

INTERVENIDO PRIVINTIVAMENTE
ARMA

AR